SELLO 4º 40 Ms. — ISABEL 2ª P. L. G. D. DIOS REYNA DE ESP. Y DE LAS IND. 1837 — AÑO DE 1837.

peñan dhos. empleos, con lo demas que expresan.
Y entendido por este Ayuntam.to acuerda: se libre
por Secret.a el documento que se solicita de lo que
constare y fuere de dar ——

M. N. — Se apremie á los deudores de la Retribucion mensual

Se vió en este Ayuntam.to la Relacion de los indi-
viduos deudores al pago de la Retribucion men-
sual destinada p.a el fondo de la M. N. de esta Ciu-
dad, y en su virtud acuerda: se proceda á el
apremio contra los morosos á dho. pago por me-
dio de los tambores del expresado Cuerpo con el
señalamiento de un real diario por el termino
de tres dias, y pasado este se ejecutará á los que
resulten en descubierto por el Alguacil de
Vagos D. Valentin Sorely, embargandoles pren-
das suficientes p.a cubrir el pral. y costas que
se originen; acordando igualmente esta Corp.on
se comprenda en el pago de la misma Retribucion
de cinco rs. á D. Joaquin Alvarez que se ha de-
jado de incluir involuntariamente ——

Ym — Eleccion de of.s p.a la Comp.a Sedent.a

Este Ayunt.o en virtud de lo que tiene deter-
minado sobre la eleccion de los empleos de ofi-
ciales p.a la Compañia de M. N. Sedentaria de esta